

ARCHIVUM

FONO XXVI

ENERO - DICIEMBRE 1965

Verbo Transitivo, Verbo Intransitivo y Estructura del Predicado

1. Ya en 1625, el maestro Correas escribía lo siguiente: «Los verbos en quanto el modo de sinificar son en dos maneras, unos que pasan en otra cosa, i se llaman transitivos, o pasadores, o pasadizos, i sirven como de puente para pasar la aزيون de la persona que haze, al acusativo de la cosa que se dize, i llama persona que padeze. Io llamaría a estos verbos de media e imperfeta sinificazion, porque no hazen orazion cunplida hasta que se dize el acusativo, o el caso que los acaba de determinar, como *io amo las virtudes, io escribo los libros, mando a mis criados, sirvo a mi señor, acuerdome de mi padre*. Si dixera solamente *amo, acuerdome*, sin ańedir mas, no cunplia con la rrazón, i quedara poco informado el oiente hasta acabarla. Otros verbos no pasan en otra cosa, porque en si contienen todo lo que se quiere dezir, i los llaman ausolutos o neutros; io los llamara verbos de entera i cunplida sinificazion, como diciendo: *io bivo, io muelo, io duermo, io descanso, io me acuesto, io madrugo, io rreposo, io entro, io salgo, io subo, io baxo*, aunque tambien estos suelen a vezes hazerse transitivos, como *io bivo vida trabaxada, tu duermes sueño pesado*. Ansi que muchos de ellos hazen a dos manos, como *io siento el dolor* es transitivo, mas diciendo *io me siento, tu te sientes, aquel se siente de fulano*, esta ausoluto; i ansi *io buelvo los oxos* es transitivo, *io buelvo aca ausoluto; io ando el camino, io no ando*». (Gonzalo Correas,

Arte de la lengua española castellana, ed. E. Alarcos García, Madrid 1954, pág. 370).

2. La doctrina aquí expresada —que tampoco es invención total de Correas— es la que ha perdurado hasta hoy, tanto en el tratado académico como en otros libros gramaticales.¹ Se sigue hablando de verbos transitivos y verbos intransitivos como de una distinción gramatical de dichos verbos, cuando en realidad no hay una separación formal entre unos y otros. Lo que en efecto hay son estructuras diferentes de predicados: unas reducidas a un solo sintagma, otras en que el núcleo del predicado —el sintagma llamado verbo— va acompañado de ciertos términos adyacentes. La separación de verbos transitivos e intransitivos se basa en una confusión del nivel en que se practica el análisis: no es la función gramatical del verbo, la oracional, la que exige la presencia o la ausencia de términos adyacentes, sino el valor semántico de su signo léxico el que exige o no delimitaciones de tipo semántico. Realmente, como dice Correas, todos los verbos «hazen a dos manos». Y en esto el verbo no se diferencia de otras unidades significativas, como el nombre (que puede ir o no delimitado por términos adyacentes).

3. Según costumbre de la tradición del análisis gramatical, la distinción transitivo/intransitivo no se funda en las relaciones formales lingüísticas, sino en el análisis extralingüístico, de sustancia, de la situación real que se comunica. Si comparamos dos oraciones: [1] *el niño come* y [2] *el niño come uvas*, el análisis tradicional no contempla la estructura gramatical, sino los elementos de la realidad que se considera. En [1] un actor (expresado por *el niño*) y una acti-

(1) REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Gramática de la lengua española*, Madrid, ed. 1962, § 81; A. BELLO y R. J. CUERVO, *Gramática castellana*, 23 ed., París 1928, § 731, 736, 740, 741, 742, 771, 796-799; S. GILI GAYA, *Curso superior de sintaxis española*, 8.ª ed., Barcelona, 1961, § 5k, 167; A. ALONSO y P. HENRÍQUEZ UREÑA, *Gramática castellana*, 2.º curso, 11.ª ed., Buenos Aires 1953, § 120-124; R. SECO, *Manual de gramática española*, revisada por M. SECO, Madrid 1958, págs. 55-57, 145, 178; B. POTTIER, *Systématique des éléments de relation*, París 1962, págs. 69-70; F. LÁZARO CARRETER, *Diccionario de términos filológicos*, sub voce *activo*; etc.

vidad (expresada por *come*); en [2] ese mismo actor, esa misma actividad y un objeto (expresado por *uvas*), y entonces se dice que la actividad se ejerce sobre ese objeto, «pasa» al objeto. Pero lingüísticamente no «pasa» nada de nadie a nadie: se ponen sólo en cierta relación tales y tales signos. De ahí las chistosas objeciones perogrullescas al análisis: que no es el «comer» el que «pasa» a las «uvas», sino éstas las que «pasan» al «niño». Gramaticalmente, en [1] y en [2] no tenemos más que un *sujeto* y un *predicado*, conectados por la relación predicativa que es la que constituye toda oración y es señalada por ciertos indicios formales (la llamada concordancia de número y persona). Lo que ocurre es que el predicado de [1] es simple y el de [2] es complejo. En [1] hemos analizado la realidad que se comunica con el predicado, como un todo (*come*); en [2] nuestra atención ha sido más demorada y hemos observado en la situación real dos elementos, «el comer» y «las uvas», con lo cual no hemos hecho más que delimitar en el campo semántico «comer» una parcela restringida («el comer uvas» y no «patatas» o «pan»). Por tanto la diferencia entre el sintagma *come* y el grupo *come uvas* no tiene ninguna importancia para la estructura de la oración, sólo la tiene para la estructura del predicado. Igual que si en lugar de *el niño* hubiésemos dicho el grupo sintagmático *el niño de Pedro*, la estructura de la oración sería la misma y ambos segmentos serían en todo caso el sujeto de la oración.

4. Si carece de sentido decir que tal verbo es transitivo o intransitivo, cabe afirmar que tal predicado es complejo o simple. Un mismo verbo (*come*) puede llevar o no términos adyacentes. No hay, en el sistema, razón ninguna que impida una de las dos posibilidades. Pero sucede que hay verbos cuyo signo léxico es de gran extensión semántica, aplicable a infinitos matices de la realidad concreta². En consecuencia, cuando queremos comunicar la experiencia real con cierto detalle, hemos de delimitar su campo mediante otros signos léxicos

(2) Ya CH. BALLY, *Linguistique générale et linguistique française*, 2.^a ed., Berna 1944, considera al transitivo como más abstracto, § 575.

que acoten la zona determinada que nos interesa manifestar. Otros verbos presentan un valor lexical menos amplio, se refieren a realidades más concretas y sólo admiten determinaciones mediante signos léxicos de campo semántico afín. Por último, hay verbos de signo léxico muy concreto, que se refiere a zonas de la realidad uniformes e inconfundibles y que por ello no requieren normalmente delimitaciones léxicas de ningún tipo.

Es el carácter de su significación («el modo de significar», que decía Correas) lo que hace más o menos frecuente su uso en una u otra estructura de predicado. La noción léxica expresada por verbos como *nacer*, *crecer*, *venir*, *caer*, etc., es lo suficientemente precisa (e inequívoca en una situación dada) para no requerir término adyacente que los haga más concretos; no obstante se encuentran ejemplos como *duermes sueño pesado*, *llora lágrimas de sangre*, *vivió una vida austera* etc., donde el término adyacente es una simple expansión matizadora de la noción léxica del mismo verbo³.

La mayor parte de los verbos es indiferente a estas posibilidades de llevar o no término adyacente, puesto que funcionan ya como transitivos, ya como intransitivos. Poseen un valor de extensión significativa muy amplia y pueden o designarla vagamente, abstractamente, en toda su ambigua amplitud, o bien, acompañados de un término adyacente, precisarla, hacerla concreta: *comer*, *beber*, *escribir* etc., o *comer sardinias*, *beber vino*, *escribir la carta*, etc. En fin, algunos verbos efectúan una referencia léxica tan general que su contenido, de puro abstracto, parece como vacío de referencia a una realidad inequívoca si no va concretado mediante un término adyacente: *hacer*, *dar*, *tener*.

No hay, pues, límite tajante entre unos y otros tipos, sino una gradación imperceptible, desde la máxima probabilidad

(3) Que el considerar un verbo transitivo o intransitivo es más una cuestión de norma que de sistema, lo vemos también en manifestaciones expresivas de escritores, como la conocida frase de "Clarín": *no nació, me nacieron en Zamora*, donde *nacer* se utiliza como "transitivo".

de aparecer incrementados por un término adyacente hasta la imposibilidad práctica de serlo. Tal gradación no es gramatical, sino léxica. Lo gramatical —en la estructura del predicado— es la aparición o la ausencia de un término adyacente, pero la probabilidad de que un verbo determinado aparezca con término adyacente es cuestión de léxico (como es también cuestión de léxico la poca probabilidad de una determinación *azul* para el nombre *león* y la muy alta para el nombre *cielo*).

5. La llamada «transitividad», pues, es una característica de ciertos predicados, pero no del verbo, o núcleo del predicado, y consiste en la aparición de algún término adyacente, los llamados «objetos». Por los ejemplos de Correas ya se observa que hay varias formas de «objetos» y no sólo el tradicional «complemento directo». La misma opinión —aunque por otros motivos teóricos— la encontramos en lingüistas modernos (así Bally, *op. cit.*, § 253-254). Evidentemente hay que distinguir diferentes tipos puesto que las relaciones gramaticales no son siempre las mismas.

6. En primer lugar se encuentra un tipo de término adyacente cuyas características formales son, por así decirlo, negativas: son sintagmas pospuestos normalmente al núcleo (*come uvas, bebe vino, escribe la carta*) y que por tanto, a primera vista, no ofrecen ningún rasgo que indique su función. Sin embargo, es claro que se diferencian funcionalmente del sujeto, ya que éste (aunque pueda ir pospuesto) presenta la interdependencia en número y persona con el núcleo del predicado (*pasa el tren, pasan los trenes*). Por otra parte, la omisión del sujeto léxico —cuando no es necesario para la comunicación, porque es consabido por el oyente— no repercute en la oración; mientras que si el término adyacente es conocido del interlocutor y no es preciso expresarlo léxicamente, persiste un indicador de su función junto al núcleo que además hace una referencia al número y al género del sintagma omitido: el núcleo queda incrementado con un referente pronominal (en los ejemplos anteriores: *las come, lo bebe, la escribe*). A este tipo de términos adyacentes lo lla-

mamos *implemento* y a la función que desempeña *implementación*⁴.

7. En algunas ocasiones, y por motivos originariamente semánticos, el implemento aparece señalado por un índice funcional peculiar, la llamada preposición /a/. En realidad el papel de ésta no es el de indicar que el sintagma a que precede sea implemento, sino simplemente que no es sujeto. Como la estructura oracional 'sujeto + núcleo + implemento' se basa en un análisis de la realidad en «actor + actividad + objeto (affectum o effectum)», puede ocurrir que los entes expresados por los signos léxicos referentes al actor y al objeto sean en la realidad capaces de actividad: por ejemplo, en una situación en que intervengan los seres «el perro» y «el lobo» y la actividad «perseguir». No podemos decir * *el perro persigue el lobo*. Es preciso deshacer la ambigüedad mediante la indicación explícita de cuál de los dos sintagmas (*el perro, el lobo*) no es sujeto, y entonces se dirá *el perro persigue al lobo*, o bien *al perro persigue el lobo*. La función de *al lobo* o *al perro* sigue siendo la de implemento, pues en los casos de elusión de tales sintagmas el referente que incrementa al núcleo es idéntico al de los ejemplos anteriores (*el perro le persigue, le persigue el lobo*).

8. Este tipo de implementos indicados con /a/ coincide en la expresión con otros términos que pueden aparecer en la oración. En ejemplos como *escribes a tu madre, escribe a Juan, escribo a los amigos*, los sintagmas *a tu madre, a Juan, a los amigos* presentan la misma estructura que los implementos que acabamos de citar (*al perro, al lobo*) y la función de /a/ es idéntica: indicar que lo que sigue no es sujeto. No obstante, la función de tales sintagmas no es la implementación. En efecto, cuando son consabidos y se eluden, la expresión del referente a su función que aparece junto al núcleo es distinta a la de los implementos: *le escribes (a tu madre), le escribe (a Juan), les escribo (a los amigos)*. Mien-

(4) Usamos en lugar de los tradicionales estos términos por la ventaja de ser breves y para evitar en lo posible ambigüedades.

tras el referente a la función de implemento señala el número y el género del sintagma eludido, este otro referente sólo alude al número y es invariable en cuanto al género. Como hay distinción formal, la función es distinta: la llamamos *complementación*, y a los sintagmas que la cumplen *complementos*. Su diferencia con los implementos se observa aún mejor cuando ambos términos aparecen en un mismo predicado: *dieron huesos a los perros*; si se elude el implemento *huesos* su función persiste en el referente /los/ (*los dieron a los perros*); si se elude el complemento *a los perros*, su función se señala con el referente /les/ (*les dieron huesos*); si, en fin, se eluden ambos, aparecen dos referentes, uno para cada función: *se los dieron*.

9. Otro caso semejante lo observamos al comparar [1] *entregaron el regalo a la señora* y [2] *entregaron el regalo al día siguiente*. En la expresión, los términos *a la señora* y *al día siguiente* presentan la misma estructura. Sin embargo, su función no es la misma (aunque sí la de /a/: que lo que sigue no es sujeto). En [1] si se elude *a la señora*, el núcleo se incrementa con el referente a la función de complemento (*le entregaron el regalo*); en cambio, si se elude en [2] *al día siguiente*, no aparece ningún referente junto al núcleo (*entregaron el regalo*). Este último término, además, presenta una mayor movilidad de situación en la secuencia (*al día siguiente entregaron el regalo*), lo que demuestra una menor intimidad de relación con el núcleo. Sin entrar ahora en detalles, se puede decir que se trata de términos marginales al predicado, al cual encuadran o matizan. Los llamaremos *aditamentos*. El aditamento también puede coincidir en la expresión con el implemento: *ha escrito esta semana*, frente a *ha escrito esta carta*. La elusión del término adyacente permite ver la diferente función (*ha escrito* en el primer caso; *la ha escrito* en el segundo).

10. Con frecuencia la característica formal de estos aditamentos consiste en una de las llamadas preposiciones /a, con, de, en, por.../ Existen, sin embargo, algunos términos adyacentes que ofrecen esos mismos rasgos y que debemos se-

parar de los aditamentos. En predicados como *hablaba de noche, hablan de corrido, hablan de política, hablaba del tiempo*, etc., puede a primera vista pensarse que los sintagmas *de noche, de corrido, de política, del tiempo*, cumplen todos la función de aditamento. Si suponemos consabidos del interlocutor estos términos, se ve que su referencia funcional en los predicados resultantes sólo es obligatoria con algunos: *hablan de política* → *hablan de ella (o de eso)*, *hablaba del tiempo* → *hablaba de él*, mientras en los otros ejemplos puede estar ausente (a no ser que se sustituya mediante uno de los llamados «adverbios»): *hablaba de noche* → *hablaba (entonces)*, *hablan de corrido* → *hablan (así)*. Si en estos dos últimos casos se trata de aditamentos, los otros, al presentar obligatoriamente una referencia que conserva la llamada preposición, cumplen una función diferente. El aditamento, por su carácter relativamente marginal, no modifica la estructura del predicado, mientras los sintagmas de los otros ejemplos sí: su conmutación por cero hace variar el valor de la oración (*hablaba* es predicado distinto a *hablaba del tiempo*).

Desde el punto de vista del contenido parece tratarse de una relación proporcional a la que se indica con el implemento:

$$\frac{\text{hablaba del tiempo}}{\text{hablaba}} = \frac{\text{comía uvas}}{\text{comía}}$$

Pero no los podemos designar con el mismo término de implemento, a pesar de su semejanza de contenido, porque sus relaciones formales con el núcleo no son idénticas. El implemento, según se vio, sólo admite —a veces— un indicio funcional /a/, y repercute junto al núcleo en los casos de elusión con los referentes pronominales /le, la, lo, los, las/. Estos otros elementos (*de política, del tiempo*) utilizan otros indicios funcionales y además su referencia pronominal conserva tales indicios (las preposiciones). Por ello los llamaremos *suplementos*.

Por otra parte, los aditamentos son compatibles con los implementos en un mismo predicado (*leyó el libro de noche, sabía los versos de corrido*). En cambio, los suplementos son absolutamente incompatibles con los implementos en un

mismo predicado. Ciertos verbos admiten el uno o el otro, pero no simultáneamente:

trató la pulmonía con penicilina / trató de la pulmonía con erudición
pensad ese asunto / pensad en ese asunto
el chico entiende los negocios / el chico entiende de negocios
¿crees esos rumores? / ¿crees en la ciencia?

Otros verbos admiten sólo un suplemento y rehusan todo implemento: *carecía de noticias, desconfiad de las imitaciones.*

11. Con algunos predicados podría objetarse el fundamento de la incompatibilidad de implemento y suplemento. Así, en los casos: *dijo perrerías del maestro, llena el vaso de agua, limpiaron de enemigos la ciudad.* Es evidente que aquí *perrerías, el vaso y la ciudad* son implementos (*las dijo del maestro, llénalo de agua, la limpiaron de enemigos*). Si la situación o el contexto permiten conocer al interlocutor que se trata del *maestro*, de *agua* y de *enemigos*, estas oraciones podrían reducirse a: *dijo perrerías* (por ejemplo, tras una pregunta como: *¿qué dijo del maestro?*), *llena el vaso* (indicándolo a alguien que trae una jarra de agua), *limpiaron la ciudad* (en un contexto como: *quedaron pocos enemigos; las tropas limpiaron la ciudad*). Cuando se trata de suplementos, según se ha visto, si su mención explícita no es necesaria, persiste forzosamente la referencia a tal función. En los ejemplos del § 10 no sería posible eliminar los suplementos *de política, de la pulmonía, en la ciencia*, aunque el contexto facilitase su elusión: (*Eso son cuestiones de política*). *Hablemos de ella* [no sería posible sólo *hablemos*]; (*Oímos una conferencia sobre la pulmonía*) *El profesor trató de ella con erudición* [pero no, sólo *trató*]; (*¡Qué admirable es la ciencia!*) *¿Crees en ella?* [*¿crees?* significaría otra cosa]. Por ello, los términos *del maestro, de agua, de enemigos*, no pueden considerarse como suplementos. Además, si el suplemento puede aparecer como único término adyacente, estos otros términos no lo son, porque no pueden estar solos junto al núcleo (no tienen sentido completo secuencias como: *dijo*

del maestro, llena de agua, limpiaron de enemigos). Hemos de considerarlos como aditamentos.

12. Otra objeción a la incompatibilidad de implemento y suplemento ofrecen los predicados cuyo núcleo es un verbo forzosamente incrementado con referencia reflexiva: *me arrepiento, te quejas, se jacta, se burlan*, etc. Estos núcleos pueden determinarse con sintagmas adyacentes que adoptan las características del suplemento: *la pecadora se arrepintió de su vida pasada, te burías de su ingenuidad, se jactaban de sus éxitos, nos quejamos de las molestias*, etc. Se podría pensar que los signos /me, te, se.../ funcionan ahí como implementos. Pero como tales signos no distinguen ellos solos la implementación y la complementación (son complemento cuando hay otro término inequívocamente implemento: *se lava las manos*), y en los ejemplos que examinamos su aparición es forzosa, y simple repercusión de la persona sujeto, es cuestión ociosa discutir su función: forman una unidad con el sintagma verbal y ambos elementos son aquí dependientes, son núcleos equivalentes a los simples (*Juan se queja = Juan grita*).

Lo mismo se puede decir de otros verbos que llevan implemento (*lo acordaron, ocupas la casa, admiro su elocuencia*) y que pueden admitir la incrementación reflexiva (con cierta modificación en el contenido léxico del verbo); cuando esto ocurre, en lugar de implemento aparece un suplemento: *se acordaron de ello, te ocupas de la casa, me admiro de su elocuencia*.

13. En otra parte hemos tratado de las estructuras oracionales *atributivas*⁵, cuya particularidad esencial consiste en presentar un núcleo verbal de conmutación bastante limitada (*ser, estar, quedar...*) y un término adyacente que llamamos *atributo*, pero que desde el punto de vista léxico es el centro del predicado. Pensamos que tal construcción es en realidad

(5) Por ejemplo en "Pasividad y atribución en español", en *Homenaje al profesor Alarcos García*, II, Valladolid 1965-67, págs. 15-21.

una forma especial de derivación para que funcionen como predicados ciertos sintagmas que no pueden transformarse en verbos por los procedimientos habituales de derivación, si bien a veces las dos posibilidades existen: *el café está amargo = el café amarga, el gato era molesto = el gato molestaba, las angulas estaban picantes = las angulas picaban*.

A veces aparecen reunidas en una misma oración la estructura predicativa y la atributiva: *llevaba rotos los zapatos, deja al niño tranquilo*. Aquí *zapatos* y *niño* son sin duda implementos (*los llevaba rotos, le deja tranquilo*), y los términos *rotos* y *tranquilo* son atributos del implemento. Parecen como refundición de dos primitivas oraciones: *llevaba los zapatos + los zapatos estaban rotos, deja al niño + el niño está tranquilo*, reducidas a una por supresión de los elementos léxicos comunes.

Un tipo análogo ha de verse en algunas estructuras con «infinitivo»⁶: *veo brotar las plantas, oigo cantar a mi amigo, siento caer la lluvia*. Aquí los implementos son *las plantas, a mi amigo, la lluvia* (según demuestra la referencia pronominal: *las veo brotar, le oigo cantar, la siento caer*), y el otro término puede considerarse atributo del implemento. En efecto, parecen reducción de dos primitivas oraciones: *veo las plantas + las plantas brotan, oigo a mi amigo + mi amigo canta, siento la lluvia + la lluvia cae*.

14. Entre estos tipos de oraciones hay uno en que aparecen junto al núcleo un término indudablemente implemento y otro que, frente a los casos anteriores (donde se trata de «adjetivos» o «infinitivos») es un nombre: *eligieron diputado a Juan, nombran presidente a tu tío, hace pedazos la carta, hicieron añicos la puerta etc.* La referencia pronominal en los casos de elusión indica con claridad cuál es el implemento (*le eligieron diputado, le nombran presidente, la hizo*

(6) Véase nuestra comunicación al *XI Congreso de Lingüística y Filología Románicas*, Madrid 1965, págs. 147-151, "Análisis sincrónico de algunas construcciones del infinitivo español".

pedazos, la hicieron añicos). Hay que determinar la función que desempeñan ahí los otros términos. Ya la Academia⁷ los equipara a los que llamamos atributos del implemento. Recordemos los ejemplos del tipo *el gato era molesto = el gato molestaba*, donde el centro semántico está situado en el lexema de *molesto* (o *molestaba*) y donde el núcleo verbal *era* tiene un lexema de valor tan amplio que prácticamente puede considerarse vacío y ser sólo un portador de morfemas verbales. No siempre es posible la eliminación de ese núcleo agregando sus morfemas al lexema central (*molesto*). Igual ocurre con otras construcciones: *beatificaron a Alvaro de Córdoba = hicieron beato a Alvaro de Córdoba, canonizaron a Teresa de Avila = hicieron santa a Teresa de Avila, despedaza la carta = hace pedazos la carta, destrozaron la ventana = hicieron trozos la ventana*. Es decir, la relación entre *hacer* y el sintagma que se le agrega, entre *elegir* y *diputado*, entre *nombrar* y *presidente*, es análoga a la que se observa entre *era* y *molesto*, entre *estaban* y *picantes* etc. En uno y otro caso se trata de procedimientos derivativos para transformar ciertos lexemas a la función del verbo: unas veces es posible crear sobre tal lexema un verbo, otras veces no. Por ello la función de estos sintagmas (*diputado, presidente, pedazos, añicos*) es semejante a la del atributo. Pero como hay implemento, debemos llamarlos también atributos del implemento. Se podría decir que el campo semántico de estos verbos admite dos delimitaciones: una que restringe la amplitud de su aplicabilidad (la que efectúa el implemento), y otra que matiza, que indica la modalidad de tal aplicación (la que indica el otro término). Es como si el valor semántico del lexema de tales verbos se repartiese entre dos ejes: el de la extensión de su campo semántico (eje horizontal) y el de la cualidad, o matiz, o modalidad (eje vertical):

	...		
	beato		
	añicos		
hacer	la carta	a Alvaro	...

(7) ACADEMIA, *Gramática*, § 272 c.

15. En resumen, el predicado presenta, cuando es complejo, dos estructuras fundamentales: a) la *atributiva* (núcleo morfológico + atributo, que es lexicalmente el centro del predicado); b) la que presenta un núcleo morfológico a la vez centro léxico del predicado, seguido de un implemento o un suplemento. Existen estructuras híbridas, en que se combinan ambas (*lleva los zapatos rotos, hizo pedazos la carta*): junto al implemento aparece otro término adyacente al que denominamos — a falta de mejor etiqueta— atributo del implemento. Los demás términos adyacentes que pueden aparecer —complemento, aditamentos— son compatibles con los dos tipos estructurales señalados. La llamada transitividad es característica de la estructura del predicado: consiste en la presencia de un implemento o un suplemento, pero el núcleo verbal no es de por sí ni transitivo ni intransitivo, «haze a dos manos», según la expresión de Correas.

E. ALARCOS LLORACH